

ANEXO 1

REFERENTE PROFESIONAL

A) Perfil Profesional

a) Perfil profesional.

El perfil profesional del título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en realizar sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo y efectuar la captación, mezcla directa, grabación y reproducción de sonido en todo tipo de proyectos sonoros.

c) Cualificaciones y unidades de competencia.

Las cualificaciones y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido son las siguientes:

1. Cualificaciones profesionales completas:

IMS436–2: Operaciones de sonido, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1402–2: Instalar, montar, desmontar y mantener el equipamiento en producciones de sonido.

–UC1403–2: Colaborar en operaciones de mezcla directa, edición y grabación en producciones de sonido.

–UC1404–2: Ubicar y direccionar la microfonía en producciones de sonido.

IMS434–2: Animación musical y visual en vivo y en directo, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1396–2: Preparar la infraestructura y colaborar en la programación y promoción de sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo.

–UC1397–2: Realizar sesiones de animación musical en vivo y en directo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y visuales.

–UC1398–2: Realizar sesiones de animación visual en vivo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y musicales.

2. Cualificación profesional incompleta:

IMS435–2: Operaciones de producción de laboratorio de imagen, con la siguiente unidad de competencia:

–UC0928–2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.

d) Competencias profesionales, personales y sociales.

1) Definir la forma y el contenido de sesiones de animación musical y visual destinadas al público en directo o en emisoras de radio, adecuados al gusto del público y de la dirección de la empresa, realizando acciones para su promoción.

2) Determinar los medios humanos y materiales precisos para la realización de sesiones de animación musical y visual, con criterios de optimización de recursos y de cumplimiento de los objetivos predefinidos.

3) Mantener actualizado el catálogo de recursos musicales y visuales empleados en sesiones de animación musical y visual, cumpliendo con las normas de propiedad intelectual y utilizando los canales idóneos para su obtención.

- 4) Captar, editar y preparar archivos musicales y visuales, de imagen fija y móvil, adaptados a los gustos del público y a la estructura prevista de las sesiones de animación, en sala o en emisora de radio.
- 5) Planificar y operar la iluminación en las sesiones de animación musical y visual en directo, sintonizando con la tipología y expectativas del público de la sala para conseguir la máxima espectacularidad y complementariedad con la música y las visuales del espectáculo.
- 6) Montar, conexionar y desmontar equipos de sonido, imagen e iluminación en proyectos de sonido y de animación musical y visual, realizando la comprobación y el ajuste de los mismos para garantizar su operatividad.
- 7) Conseguir un sonido óptimo y sin interferencias con la toma de imagen en los procesos de captación mediante la elección de la microfónica más adecuada, su ubicación y el empleo de accesorios y pértigas.
- 8) Realizar la mezcla directa, edición, grabación y reproducción en todo tipo de proyectos de sonido, siguiendo instrucciones de técnicos de nivel superior.
- 9) Mezclar, en directo, los componentes musicales y los de imagen fija y móvil de la sesión de animación, según la planificación previa, realizando cambios y adaptaciones en función de la respuesta del público en la sala.
- 10) Resolver los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo de la sesión de animación musical y visual mediante la aplicación de protocolos estandarizados.
- 11) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- 12) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- 13) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- 14) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- 15) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- 16) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- 17) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- 18) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

B) Sistema Productivo

- a) Entorno profesional y laboral.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito del sonido para producciones de cine, vídeo, televisión, multimedia, radio, industria discográfica, espectáculos e instalaciones fijas de sonorización en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, televisiones, productoras de cine y vídeo, emisoras de radio, productoras discográficas, empresas de doblaje, em-

presas de sonorización y productoras de espectáculos y en empresas dedicadas a la producción de eventos musicales públicos, tales como bares musicales, discotecas, salas de fiesta, salas de baile, salas de conciertos o festivales, así como en eventos no estrictamente musicales tales como desfiles de moda, presentaciones publicitarias o ferias de muestras y en grandes, medianas y pequeñas empresas, por cuenta propia o ajena dedicadas al tratamiento digital de imágenes.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de sonido en televisión.
- Microfonista de cine y vídeo.
- Microfonista de conciertos musicales.
- Microfonista de espectáculos escénicos.
- Ayudante de montaje de sonido en cine.
- Disc-jockey.
- Video-jockey.
- Video Disc-jockey.
- Light-jockey.
- Retocador/a fotográfico digital.

b) Contexto territorial de Navarra.

Cada vez es más relevante la importancia de la industria audiovisual en el mundo. Lo que en un principio se podía enmarcar dentro de la denominada “industria del entretenimiento”, ha llegado a convertirse en uno de los pilares básicos de todo el conjunto de actividades que bajo el epígrafe común de Nuevas Tecnologías constituyen la base sobre la que se asienta el crecimiento de la sociedad en prácticamente todos sus ámbitos. Un conjunto de actividades transversales a todos los sectores productivos sin las que, en estos momentos, la sociedad tal y como la conocemos no podría seguir desarrollándose.

Se trata pues de un sector que además de contribuir a la creación de riqueza colabora en el crecimiento cultural y social de un pueblo.

Navarra posee una vinculación importante con la industria del cine. El entorno natural y la apuesta institucional por la captación de producciones, están convirtiendo a la Comunidad Foral en un espacio atractivo para los rodajes de todo tipo. El movimiento que ello genera es importante y la actividad económica ligada a esta circunstancia conlleva que la producción audiovisual tenga un mayor peso en los indicadores económicos de la sociedad navarra.

Pero el cine constituye un eslabón solamente en la cadena de valor de la industria audiovisual. Las actividades de producción discográfica y videográfica, los espectáculos musicales, las emisiones de radio y TV, las sonorizaciones de conciertos, la industria multimedia, los videojuegos, etc., son diferentes facetas que necesitan la participación de técnicos competentes sin los cuales no podrían desarrollarse estas actividades.

La titulación de Técnico en Video Disc Jockey y Sonido aporta los conocimientos teóricos y las destrezas necesarias para acometer los diferentes tipos de proyectos que cada uno de los ámbitos de la producción profesional requiere.

c) Prospectiva.

El perfil profesional de este título, dentro del sector terciario, muestra un profesional polivalente capacitado para ejercer su actividad profesional en los sectores del sonido, del audiovisual y del espectáculo, con especial incidencia en las actividades de ocio propias de discotecas, salas de fiestas, bares musicales y actuaciones musicales y visuales en recintos acotados. Su labor consiste en efectuar las operaciones de captación, mezcla directa, edición y grabación del sonido tanto para audiovisuales como para espectáculos. En lo relativo a la animación musical y visual, desarrolla las actividades propias de preparación y realización de sesiones y actuaciones, aunando las respon-

sabilidades del disc-jockey, el video-jockey y el light-jockey. Este perfil profesional ha de conseguir la resolución técnica de los procesos de sonido en que colabora frecuentemente bajo órdenes superiores, y los mejores resultados en las actividades de animación musical y visual donde es el responsable exclusivo.

El tejido empresarial de los sectores en que desarrolla su actividad (industria audiovisual y espectáculo) se caracteriza por contar con un elevado porcentaje de empresas con menos de 10 empleados, que se sitúa en torno al 90 por ciento de las mismas. Respecto a su condición jurídica, aproximadamente la mitad de las empresas son personas físicas, seguidas mayoritariamente por sociedades limitadas y sólo una mínima proporción, entre el 10 y el 15 por ciento, son sociedades anónimas. Existe un alto nivel de contratación temporal y un elevado porcentaje de trabajadores autónomos. Las perspectivas de evolución del sector apuntan hacia un mantenimiento de esta situación.

La evolución tecnológica en los sectores del sonido y del audiovisual se ha consolidado sobre la difusión de la tecnología digital, que ha impulsado el desarrollo de nuevos procesos en cada uno de los subsectores que han absorbido el impacto y se han adaptado a los cambios. En todas las actividades audiovisuales se requieren profesionales capacitados para actuar en el ámbito del sonido. En el título que nos ocupa, se precisa de profesionales de este nivel en todos los campos: en la producción radiofónica e industria discográfica, en la producción específicamente televisiva en estudio y en multicámara; en la producción de vídeo para todo tipo de distribución, en los productos de animación en 2D y 3D, en la producción de contenidos para ser difundidos por Internet, en el cine, en la producción multimedia y en las nuevas posibilidades de producción para otro tipo de dispositivos, como la telefonía o los dispositivos móviles. La evolución tecnológica y los cambios en la forma de producir y en el consumo repercuten sobre todas las actividades de la producción y también afectan a las actividades relacionadas con el sonido.

En el ámbito del espectáculo se está produciendo un creciente y sostenido auge de sus actividades. El sector experimenta la aplicación de nuevas tecnologías en su producción, cuya concurrencia multidisciplinar está modificando tanto la oferta, como el atractivo para el público. En el ámbito de las producciones musicales, se experimenta un importante crecimiento como consecuencia de la tendencia a la realización de conciertos en vivo, frente a la menguante venta tradicional de soportes. Los eventos se han convertido en uno de los subsectores con mayor proyección y que experimentará un mayor crecimiento en los próximos años, al convertirse en una de las herramientas de marketing más rentables para las empresas. España se ha erigido en uno de los principales destinos de dichos eventos.

Mención especial requiere la referencia al ámbito de la animación musical y visual. Se recoge la formación de un profesional que ejerce sus funciones en el sector del ocio, realizando las operaciones de disc-jockey, video-jockey y light-jockey. Este sector tiene un peso específico importante y creciente en el conjunto de las actividades económicas de nuestro país y suma en el PIB nacional la aportación que el turismo efectúa en este ámbito.

Es de destacar la polivalencia del título en el acceso a las actividades de manipulación y tratamiento digital de imágenes fijas. Los laboratorios digitales son uno de los posibles destinos de estos titulados. En el sector fotográfico se ha producido una total reconversión que ha transformado radicalmente las formas de trabajo y los perfiles profesionales necesarios para desenvolverse profesionalmente en el campo del tratamiento digital de imágenes. El título da también respuesta formativa a esta necesidad industrial.

Las estructuras organizativas existentes en el ámbito del sonido para producciones sonoras, audiovisuales y de espectáculos tienden a configurarse sobre la base de decisiones descentralizadas y equipos participativos de gestión, potenciando la autonomía y la capacidad de decisión.

Las características del mercado de trabajo, la movilidad laboral, los movimientos entre sectores y subsectores de la industria radiofónica, discográfica, audiovisual, del espectáculo, del ocio y la animación musical y visual, del montaje de instalaciones fijas de sonorización y del tratamiento digital de imágenes fijas, obligan a formar profesionales polivalentes capaces de adaptarse a las nuevas situaciones socioeconómicas, laborales y organizativas.